

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Orden*.—Orden de 22 de mayo de 1948 por la que se declara reglamentario para los buques con Médico el estuche para una rápida exploración química a bordo de la potabilidad de las aguas.—Página 658.

##### JEFATURA DE INSTRUCCION

##### CUERPOS PATENTADOS

*Orden*.—Orden de 24 de mayo de 1948 por la que se nombra Tenientes provisionales de la Escala de Complemento del Cuerpo de Intendencia a los Cabos primeros de la Sección Naval de la Milicia Universitaria Jorge Mirabent Castiel y D. Fabián Estape Rodríguez.—Página 658.

*Orden*.—Orden de 24 de mayo de 1948 por la que se dispone cause baja en la Especialidad de Hidrografía Teniente de Navío de la Reserva Naval Movilizada Anatolio Jerez Veguero.—Página 658.

##### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

*Orden*.—Orden de 24 de mayo de 1948 por la que se nombra Ayudante Instructor de los Maestros que efectuaron el curso de Apuntadores en el instructor Jorge Juan al Condestable primero D. Ignacio Chorro Peña.—Página 658.

##### MAESTRANZA DE LA ARMADA

*Orden*.—Orden de 24 de mayo de 1948 por la que se nombra Ayudante Instructor de Marineros de Oficio en el Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo al

Obrero de segunda de la Maestranza Heliodoro Vicente Rodríguez.—Página 658.

##### MILICIA NAVAL UNIVERSITARIA

*Bajas*.—Orden de 24 de mayo de 1948 por la que se dispone cause baja en la Milicia Naval Universitaria el Alumno D. Manuel López Taranco.—Página 658.

Otra de 24 de mayo de 1948 por la que se dispone cause baja en la Milicia Naval Universitaria el Cabo primero de dicha Organización D. Luciano de Loño Estanga.—Páginas 658 y 659.

Otra de 24 de mayo de 1948 por la que se dispone cause baja en la Milicia Naval Universitaria el Cabo primero de dicha Organización D. Aristides Vera Díaz.—Página 659.

Otra de 24 de mayo de 1948 por la que se dispone cause baja en la Milicia Naval Universitaria el Alumno don Ignacio Glazábal Uriarte.—Página 659.

Otra de 24 de mayo de 1948 por la que se dispone cause baja en la Milicia Naval Universitaria el Cabo primero de dicha Organización D. Dámaso Altamira Onaindia.—Página 659.

#### ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

##### MINISTERIO DEL EJERCITO

##### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

*Orden de San Hermenegildo*.—Orden de 17 de mayo de 1948 por la que se conceden las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de la Armada que se relaciona.—Páginas 659 y 660.

##### ANUNCIOS OFICIALES

# ORDENES

## JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Material.*—A propuesta del Estado Mayor de la Armada, vistos los informes favorables de la Jefatura Central de Sanidad y Jefes de Sanidad de los Departamentos y Escuadra, se declara reglamentario para los buques con Médico el estuche para una rápida exploración química a bordo de la potabilidad de las aguas, del que es autor el Teniente Coronel Farmacéutico D. Inocencio Moreda Bermúdez.

Madrid, 22 de mayo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Almirantes Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena, El Ferrol del Caudillo y Cádiz, Vicealmirantes Comandantes Generales de la Escuadra y de la Base Naval de Baleares, Contralmirante Comandante General de la Base Naval de Canarias, Inspector General de Sanidad de la Armada y Generales Jefes Superior de Contabilidad y del Servicio de Sanidad.

Sres. ...

## JEFATURA DE INSTRUCCION

### Cuerpos Patentados.

*Ascensos.*— Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 13 del Reglamento para la formación de las Escalas de Complemento de la Armada —rectificado por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1946 (D. O. núm. 267)—, y a propuesta de la Jefatura de Instrucción, se nombra Tenientes provisionales de la Escala de Complemento del Cuerpo de Intendencia a los Cabos primeros de la Sección Naval de la Milicia Universitaria don Jorge Mirabent Castiel y D. Fabián Estape Rodríguez.

Madrid, 24 de mayo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

*Bajas.*—A petición propia, causa baja en la Especialidad de Hidrografía, que le fué concedida por Orden ministerial de 15 de enero de 1946 (DIARIO

OFICIAL núm. 13), el Teniente de Navío (R. N. don Anatolio Jerez Veguero.

Madrid, 24 de mayo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

## Cuerpo de Suboficiales y asimilados

*Ayudantes Instructores.*— Se nombra Ayudante Instructor de los Marineros que efectuaron el curso de Apuntadores en el destructor *Jorge Juan* al Comandante primero D. Ignacio Chorro Peña, en reemplazo del de igual empleo D. José Guijarro Martín a partir del 8 de marzo último.

Madrid, 24 de mayo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

## Maestranza de la Armada.

*Ayudantes Instructores.*— Se nombra Ayudante Instructor de Marineros de Oficio en el Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo al Obrero de segunda de la Maestranza (Sastre) Heliodoro Vicente Rodríguez, en reemplazo del de igual clase Angel Dopico Ríos, que es destinado para otro destino, a partir del 31 de marzo último.

Madrid, 24 de mayo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

## Milicia Naval Universitaria.

*Bajas.*—A petición del interesado, causa baja en la Milicia Naval Universitaria el Alumno D. Manuel López Taranco, que se incorporará con carácter de reemplazo o primero que se llame, entrando en servicio normal, por aplicación de lo dispuesto en la Tabla II anexa al Reglamento para la formación de las Escalas de Complemento de la Armada.

Madrid, 24 de mayo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, del Servicio de Personal y de Instrucción.

Sres. ...

— A petición del interesado, causa baja en la Milicia Naval Universitaria el Cabo primero de la Organización D. Luciano de Loño Estanga.



servirá con dicho empleo el tiempo que le falta para completar doce meses de servicio, por aplicación de lo dispuesto en la Tabla II anexa al Reglamento para la formación de las Escalas de Complemento de la Armada.

Madrid, 24 de mayo de 1948.

#### REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada y del Servicio de Personal, Comandante General de la Base Naval de Canarias y Contralmirante Jefe de Instrucción.

Sres. ...

*Bajas.*—A petición del interesado, causa baja en la Milicia Naval Universitaria el Cabo primero de dicha Organización D. Arístides Vera Díaz, que servirá con dicho empleo el tiempo que le falta para completar doce meses de servicio, por aplicación de lo dispuesto en la Tabla II anexa al Reglamento para la formación de las Escalas de Complemento de la Armada.

Madrid, 24 de mayo de 1948.

#### REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada y del Servicio de Personal, Comandante General de la Base Naval de Canarias y Contralmirante Jefe de Instrucción.

Sres. ...

— A petición del interesado, causa baja en la Milicia Naval Universitaria el Alumno D. Ignacio Olazábal Uriarte, que se incorporará con su reemplazo o primero que se llame, entrando en número, para cumplir el servicio normal, por aplicación de lo dispuesto en la Tabla II anexa al Reglamento para la formación de las Escalas de Complemento de la Armada.

Madrid, 24 de mayo de 1948.

#### REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Almirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada, del Servicio de Personal y de Instrucción.

Sres. ...

— A petición del interesado, causa baja en la Milicia Naval Universitaria el Cabo primero de dicha Organización D. Dámaso Altamira Onaindia, que servirá con dicho empleo el tiempo que le falta para completar doce meses de servicio, por aplicación de lo dispuesto en la Tabla II anexa al Regla-

mento para la formación de las Escalas de Complemento de la Armada.

Madrid, 24 de mayo de 1948.

#### REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Almirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada, del Servicio de Personal y de Instrucción.

Sres. ...

### ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

#### Ministerio del Ejército.

##### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

*Orden de San Hermenegildo.*—Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de la Armada que figura en la siguiente relación, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES, HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 2.400 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NÚM. 161), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSIÓN DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESIÓN.

##### Cuerpo General.

Capitán de Navío, activo, D. Alejandro Molíns Soto, con antigüedad de 22 de octubre de 1947, a partir de 1 de noviembre de 1947. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Teniente de Navío, activo, D. Francisco Jiménez Palacios, con antigüedad de 3 de mayo de 1947, a partir de 1 de junio de 1947. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

##### Mecánicos.

Mecánico primero, activo, D. Antonio Serrano del Pino, con antigüedad de 9 de julio de 1946, a partir de 1 de agosto de 1946. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 1.200 PESETAS ANUALES DESDE 1.º DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NÚM. 161).

*Cuerpo General.*

Capitán de Corbeta, activo, D. José Luis Fernández-Peña y Pineda, con antigüedad de 11 de agosto de 1946, a partir de 1 de septiembre de 1946. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de Corbeta, activo, D. José María Saavedra y Patiño, con antigüedad de 4 de diciembre de 1947, a partir de 1 de enero de 1948. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

*Sanidad.*

Comandante Médico, activo, D. Vicente Espinosa Sotelo, con antigüedad de 21 de julio de 1947, a partir de 1 de agosto de 1947. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

*Buzos.*

Buzo Mayor, activo, D. José Curros Fernández, con antigüedad de 27 de septiembre de 1944, a partir de 1 de octubre de 1944. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PERSONAL RETIRADO CON ARREGLO A LOS DECRETOS DE 25 Y 29 DE ABRIL DE 1931, CONVERTIDOS EN LEY DE 16 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO (C. L. NUM. 699), RETIRADOS ORDINARIOS Y EN RESERVA Y COMPRENDIDOS EN LA LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 ("DIARIO OFICIAL" NUMERO 262 y "BOLETIN OFICIAL" NUMERO 327), TENIENDO PRESENTE LO QUE DISPONE LA ORDEN MINISTERIAL DE 22 DEL MISMO MES Y AÑO ("DIARIO OFICIAL" NUMERO 267 Y "BOLETIN OFICIAL" NUMERO 333).

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 1.200 PESETAS ANUALES DESDE 1.º DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NÚM. 161).

*Infantería de Marina.*

Capitán honorario, retirado, D. Julio Caballero López, con antigüedad de 17 de diciembre de 1940. A percibir por la Delegación de Hacienda de Murcia, a partir de 1 de enero de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Madrid, 17 de mayo de 1948.

DAVILA

(Del D. O. del Ejército núm. 116, pág. 741.)

## ANUNCIOS OFICIALES

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Dirección General de Marruecos y Colonias

ANUNCIO DE CONCURSO PARA PROVEER UNA PLAZA DE TENIENTE DE LA GUARDIA COLONIAL DE LOS TERRITORIOS ESPAÑOLES DEL GOLFO DE GUINEA

Vacante en los Territorios Españoles del Golfo de Guinea una plaza de Teniente de la Guardia Colonial, dotada con el haber anual de 8.400 pesetas de sueldo y 16.800 de sobresueldo, 2.000 pesetas por gratificación de mando y 6.000 por desplazamiento en equivalencia de locomoción y dietas, más el triple de los quinquenios reglamentarios, se saca a concurso su provisión entre Tenientes de los Ejércitos de Tierra, de Infantería de Marina y Tropas de Aviación que lleven más de un año en su actual destino y que no hayan cumplido cuarenta años el día en que termine el plazo para presentación de instancias.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales los designados tendrán derecho a seis meses de licencia en la Península, contados desde el día de la salida de la Colonia al de regreso a la misma, con el disfrute total del sueldo y sobresueldo.

El viaje desde el puerto de embarque a la Colonia y viceversa será de cuenta del Estado, en cámara de primera clase, tanto para el funcionario como para sus familiares, sujetándose además a las condiciones vigentes para los funcionarios coloniales especificadas en el Estatuto del Personal al servicio de la Administración Colonial, publicado con fecha 9 de abril de 1947.

Las instancias, debidamente reintegradas, se dirigirán al ilustrísimo señor Director General de Marruecos y Colonias (Presidencia del Gobierno), debiendo ser cursadas por conducto de sus Jefes respectivos, que las enviarán, a su vez, al Ministerio correspondiente (Dirección General de Reclutamiento y Personal), que las remitirá finalmente a la citada Dirección General de Marruecos y Colonias. A las instancias se acompañarán copia de la Hoja de servicios y hechos e informe del Primer Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca, y certificación médica de que el aspirante reúne las condiciones necesarias físicas para residir en clima tropical.

Madrid, 19 de mayo de 1948.—El Director General, José Díaz de Villegas.—Conforme, el Subsecretario, Luis Carrero.